



PABLO JOSÉ MARTÍNEZ OSÉS

Colectivo La Mundial.
Oficina de Creación Política.

<http://lamundial.org/>

Los desafíos de la nueva agenda 2030

LOCALIZAR GOBIERNOS Y ACTORES
LOS OBJETIVOS DE LOS LOCALES Y PROVINCIALES
DESARROLLO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE
SOSTENIBLE LA AGENDA 2030
Una mirada desde Andalucía

35

El paso de la agenda internacional basada en los Objetivos del Milenio (ODM) a la nueva agenda 2030 constituida por los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) no es una prórroga temporal. La ampliación del marco de actuación no se puede explicar cuantitativamente, por el paso de 8 ODM a 17 ODS, sino por la incorporación de una nueva mirada sobre lo que el desarrollo global significa como horizonte normativo para la humanidad.

Esta nueva mirada constituye un desafío importante para todos los actores involucrados en el ámbito del desarrollo internacional, de manera particular para las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC). Hacerle frente exigirá modificar en profundidad las formas de pensar, de organizarse y de actuar. De lo contrario, en un mundo claramente interconectado e interdependiente, las OSC corren el riesgo de quedar progresivamente arrinconadas en la irrelevancia, lejos de las principales dinámicas históricas que explican las actuales tendencias globales y las posibilidades de transformarlas.

La nueva agenda 2030 no es una agenda exclusiva para países del Sur, al contrario, se trata de una agenda *universal*, puesto que todos los países quedan comprometidos a cumplir sus metas, adaptándolas a sus realidades nacionales cuando sea preciso. En consecuencia, ya no es una agenda exclusivamente objeto de las políticas de cooperación para el desarrollo. En los países del Norte, ya no es la agenda de las ONGD. Reducir la pobreza, la desigualdad y la vulnerabilidad nacionales; o iniciar el tránsito hacia modelos de producción, comercialización y consumo sostenibles constituyen un marco

UNIVERSALIDAD/INTEGRALIDAD/
MULTIDIMENSIONAL/DERECHOS HUMANOS/
DESARROLLO SOSTENIBLE

de actuación política cuyos actores tradicionales son distintos de los actores circunscritos al ámbito de las políticas de cooperación internacional. Tanto en la administración pública como entre las OSC, se impone el abandono de la antigua lógica "Norte-Sur" para comprender que las dinámicas de exclusión y los desafíos del desarrollo se explican mejor desde una visión transnacional y cosmopolita que desde el antiguo "nacionalismo metodológico". No sólo porque hay "sures" en el Norte, y "nortes" en el Sur, sino porque las dinámicas de empobrecimiento, precariedad, exclusión e insostenibilidad constituyen dinámicas transnacionales que se expresan dramáticamente en los territorios y en las condiciones de vida en todo el Planeta.

La agenda 2030 expresa una visión de los procesos de desarrollo de manera *multidimensional*, coherente con los fundamentos y la conceptualización del desarrollo sostenible y humano que viene construyéndose desde hace dos décadas. Rechaza, por lo tanto, el desarrollo entendido como crecimiento económico medido en cantidad de producto o renta nacional que en cantidades suficientes debía ser posteriormente distribuido. El avance de las metas contenidas en los 17 ODS exige comprender su *integralidad*, es decir, avanzar de manera coherente en las dimensiones sociales, económicas, ecológicas y políticas poniendo todas ellas al servicio de un horizonte de transformación teniendo en

cuenta sus interrelaciones. Si el crecimiento económico sigue generando desigualdad, sobre explotación de recursos o precariedad laboral no es aceptable. Si las políticas sociales no revierten la discriminación, no abren oportunidades a quienes no las tienen y no empoderan a la ciudadanía mediante procesos de emancipación política no contribuyen a transformar el perfil de sociedades duales. Si los procesos de producción y de consumo continúan hipotecando las posibilidades de vida para las generaciones futuras no podemos hablar de genuinos procesos de desarrollo. No será tan relevante qué hacer como qué dejar de hacer para hacerlo de otra forma.

En definitiva, tres desafíos interconectados entre sí exigirá una revisión profunda del quehacer de las OSC. Universalidad e integralidad nos sitúan ante la necesidad de comprender y actuar en una nueva lógica local-transnacional que no responde siempre a un marco nacional territorial, y a guiar el trabajo de influencia en las políticas públicas desde un marco de coherencia de todas las políticas (nacionales e internacionales) con los principios del desarrollo sostenible, humano y basado en la extensión y garantía de los Derechos Humanos. No será sencillo, algunos actores con mucho poder estructural e influencia en las agendas y dinámicas globales, pondrán mucha resistencia ante las transformaciones que propone la agenda, y tratarán de interpretarla en

clave continuista, tan sólo como una narrativa desiderativa que en realidad no contribuya a cambiar las actuales relaciones de poder global, a pesar de sus nefastas consecuencias en la vida de las mayorías y en el conjunto de nuestro ecosistema planetario. La responsabilidad de las OSC, si quieren representar a un mundo conformado por ciudadanías con derechos políticos y no por meros consumidores, es interpretar la agenda 2030 como una apelación directa a las transformaciones de las relaciones de poder que nos han traído hasta aquí. Y esto se hace mejor con análisis y actos políticos que con proyectos.